

# Presentación

En años recientes los cambios en la sociedad internacional se han hecho más visibles así como los diversos movimientos sociales surgidos en diferentes regiones del mundo. Cabe destacar que las redes sociales han adquirido un papel relevante en la manifestación de la sociedad civil, desde las últimas elecciones en Estados Unidos hasta el movimiento 15M en Madrid, la capacidad de convocatoria, movilización y acción de los diversos sectores sociales son sólo ejemplos de las transformaciones a las que se enfrentan los gobiernos. De igual manera, esto ha incidido en lo internacional al expandirse de forma casi inmediata las demandas y acciones de diversos grupos. Sin lugar a dudas, las redes sociales han permitido que la sociedad civil se manifieste y se haga escuchar. Sin embargo, ante estos cambios, y a pesar de que ya existe un consenso respecto a que el Estado no es el único actor en el ámbito internacional aún prevalecen la estructura y las normas surgidas después de la Segunda Guerra Mundial; al respecto, Soledad Torrecuadrada, en su artículo “Normas universales para una sociedad universal”, analiza la necesidad de adecuar el derecho a la sociedad internacional del siglo XXI, la cual se distingue por diversas razones de la de mediados del siglo pasado. La autora introduce en la discusión algunas propuestas para reformar la organización internacional y el cuerpo normativo actual, con el fin de que puedan responder ante los fenómenos que enfrentan.

Los problemas que atañen a la sociedad internacional son diversos, por lo que podemos encontrar temas de índole mundial así como situaciones que a pesar de mantenerse en un nivel regional pueden escalar a nivel global; tal es el caso del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, tema que Mauricio Bastián aborda en el artículo “Las acciones de México contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en la Organización de Naciones Unidas”. El autor examina el problema que ha representado el tráfico de armas ligeras para México, principalmente en la frontera norte, desde hace ya varios años; con el objetivo de dar solución a este problema, México ha desarrollado una activa participación en la Organización de Naciones Unidas para que se establezcan normas que regulen la compra y venta de este tipo de armas. Bastián hace una revisión de las acciones emprendidas por los diplomáticos mexicanos en el seno de la organización, para concluir con una serie de recomendaciones que podrían

favorecer alianzas y acciones concretas para el combate a este tipo de tráfico.

Para México, la relación con Estados Unidos ha sido un tópico de gran importancia desde su conformación como Estado, sin embargo, fue desde la década de los años ochenta que ésta adquiere mayor intensidad. Entre los mecanismos que posibilitan normar la relación se encuentra el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, firmado en 1994 por México, Estados Unidos y Canadá; sin embargo, la relación entre nuestro país y la vecina potencia se ha tornado aún más compleja. Francisco Dávila Aldás hace un recuento de la relación entre estos dos países tomando como referencia el mencionado tratado, pero en su artículo “La integración de México a Estados Unidos: 1994-2010, una estrategia fallida” es aún más ambicioso al analizar la necesidad de ambos Estados por establecer estrategias que les permitan, al primero, llevar a cabo una acelerada modernización e integrarse a Estados Unidos, y al segundo, recuperar su liderazgo en la región.

La reconfiguración de pesos y contrapesos después del fin de la Guerra Fría ha permitido el posicionamiento de países como Brasil y China como potencias regionales, situación que comparte Rusia en Asia Central, tema que desarrolló Ana Teresa Gutiérrez del Cid en el artículo: “El reposicionamiento estratégico de la geopolítica de Rusia en Asia Central y África”. La autora estudia el proceso por el cual Rusia se ha reposicionado como potencia regional gracias a sus recursos energéticos y su capacidad militar. En el artículo se analizan las dos últimas administraciones, en las cuales se destacan las habilidades de Vladimir Putin y de Dmitri Medvedev para recuperar los espacios de liderazgo perdidos tras la desintegración de la Unión Soviética.

En la sección de *Notas*, se aborda la problemática ambiental como uno de los temas que preocupan a la sociedad del siglo XXI, que si bien ha sido abordado desde diferentes perspectivas, se han creado protocolos para disminuir la afectación de la industrialización y es tema de trabajo en muchos de los foros internacionales, los autores de “La ética del cambio climático”, Carlos Amador Bedolla y Hortensia Moreno Esparza, analizan el problema desde una perspectiva que implica establecer nuevos patrones de consumo entre la sociedad, para lo cual destacan que la solución no puede ser llevada a cabo sólo desde los gobiernos, sino que requiere, además, un despertar de la consciencia entre los individuos para cambiar los patrones de consumo.

En el documento “Análisis teórico de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea”, María del Carmen Sandoval Velasco hace una disertación sobre la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea (PESC). La autora inicia con un recuento del surgimiento de la PESC y explica su funcionamiento a través de algunas de las teorías de la integración política más relevantes en la actualidad: neofuncionalismo, neoinstitucionalismo

e intergubernamentalismo liberal, además del neorrealismo. Sin embargo, la autora reconoce que una sola de estas teorías no lograría abarcar la complejidad de los vínculos surgidos entre las políticas comunitarias y las políticas nacionales, en los que se crean interconexiones que inciden mutuamente en los ámbitos mencionados.

Por último, Carlos Uscanga Prieto destaca en el trabajo titulado “México y Japón en los años treinta: los avatares del intercambio académico”, la importancia de la práctica del intercambio académico para los universitarios, y en concreto para los miembros de la comunidad de la UNAM, tomando como pretexto el recuento de las dificultades vividas por un grupo de estudiantes y su profesor en un viaje a Japón, realizado en 1930.

En la sección de *Reseñas*, Daniel Añorve presenta el libro de Mayra López Díaz, “Aportaciones teóricas de la escuela estadounidense a Relaciones Internacionales”; en tanto que Natalia Millán describe el libro de Sergio Tezanos Vázquez, “América Latina y el Caribe. Mapa estratégico para la cooperación del siglo xxi”.

El presente número concluye con la *Cronología de la política exterior de México*, que comprende el período de enero a abril de 2011.

**Ignacio Martínez Cortés**

### **Nota importante a nuestros lectores:**

La *Revista Relaciones Internacionales de la UNAM* hace de su conocimiento que el artículo “El derecho internacional ante el crimen de dominación colonial forzada en África: autodeterminación y reconocimiento del Estado saharauí” del Dr. Juan Carlos Velázquez Elizarrarás, que publicó en su número 106 (enero-abril de 2010), es una traducción prácticamente literal, de la página 99 a la 115, del artículo “Le maintien par la force d’une domination coloniale”, de la Dra. Anouche BEAUDOUIN, publicado en H. ASCENCIO, E. DECAUX, A. PELLET, *Droit international pénal*, Centre de Droit International de l’Université de Paris, Nanterre X, Paris, Editions A. Pedone, 2000, pp. 427-444. Por lo tanto, sirva la presente nota como constancia y reconocimiento de la autoría de la Dra. Anouche BEAUDOUIN, a quien le ofrecemos una atenta disculpa.